



I LEGISLATURA

DIP. EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ

Ciudad de México a 25 de septiembre de 2019

**C. CARINA PICENO NAVARRO
COORDINADORA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL PRIMER CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E:**

Por medio del presente remito Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, para que sea inscrito en el orden del día correspondiente a la Sesión Ordinaria del día martes 01 de octubre, de este Primer Congreso de la Ciudad de México.

Sin otro particular por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE:

DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ


 I LEGISLATURA
 COORDINACIÓN DE SERVICIOS
 PARLAMENTARIOS
 FOLIO: 00008119
 FECHA: 25/9/19
 HORA: 15:30 hrs
 RECIBO Leny



I LEGISLATURA

DIP. EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ

**DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA
P R E S E N T E:**

El que suscribe, Diputado Efraín Morales Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario morena en la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 29 numeral 4, de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 1,4 fracción XXXVIII , 13 fracción XI y art. 21 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; art. 5 fracción I, art. 100 fracciones I, II, Art. 101, 118, y 140 todos del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por medio de la presente, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA LA INTERVENCIÓN INMEDIATA DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD**, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Fundo el presente punto de Acuerdo en lo que representa principalmente el establecimiento de comercio en vía pública, prácticamente en la mayoría de Hospitales y Centros de Salud de la Ciudad de México.

En recorrido reciente que hicimos para constatar las condiciones en que se encuentran dichos lugares, la primera impresión que tuvimos fue la obstrucción e impedimento para el ingreso de personas y más complicado para las ambulancias principalmente en el caso de los Hospitales.

No voy hablar de instrumento jurídico alguno que nos dan garantía y derecho, y mucho menos de ese vetusto reglamento de mercados y vía pública que ni por equivocación toca el tema como lo hace con otras instituciones.

Cierto es que el comercio en la vía pública representa una válvula de escape ante la falta de empleos o empleos mal remunerados, la gente tiene que buscar necesariamente el sustento diario, y desafortunadamente el lugar más fácil lo encuentran vendiendo cualquier producto en la vía pública de esta Ciudad. Y que no está por demás decir la responsabilidad que en ello tienen, antes las Delegaciones y hoy las Alcaldías, pues son estas las que toleran y en algún momento hasta se atrevieron a dar permisos para que las personas dedicadas al comercio se establecieran en la vía pública.



DIP. EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ

Por otro lado está el papel que juegan algunos personajes que lucrando con la necesidad de las personas otorgan espacios a cambio de “MÓDICAS” aportaciones cada día que se establecen.

Actuaciones que implican corrupción y contubernio que en la mayoría de los casos han representado la extorción de millones de pesos, sin embargo, no es el propósito de esta iniciativa, y sólo pedimos en este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, que las Alcaldías acuerden con los grupos de comerciantes que hoy se establecen y prácticamente obstruyen las entradas de Centros de Salud y Hospitales para ser reordenado el comercio y hacer más fácil la labor de los trabajadores de la salud en beneficio de los enfermos.

De manera particular también estamos solicitando la intervención de la secretaria de movilidad para que de manera urgente revise la situación actual del transporte frente al Hospital Pediátrico la Villa, consideramos un desatino que frente a la entrada del Hospital se construyera una terminal para el dichoso Metrobús y a sólo unos metros de distancia paraderos para el mismo Metrobús, y desde hace años para el M1 y RTP.

Lo que agudiza aún más en este caso la labor Hospitalaria, pues es frecuente y prácticamente imposible el paso y llegada de las ambulancias al Hospital.

Por tal Razón en este caso es necesaria la participación de Alcaldía y Secretaría de Movilidad para despejar al comercio en vía pública y recorrer al menos los paraderos de autotransporte mencionados.

Sin contar con el ruido, gases contaminantes emitidos por los automotores, bullicio, basura, fauna nociva, que sin duda están repercutiendo en la salud de los pequeños pacientes de este Hospital.

Por todo lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este pleno el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

PRIMERO. - Que los titulares de las 16 alcaldías instruyan para que de manera inmediata se despejen las áreas perimetrales de los hospitales y centros de salud de la ciudad de México locales o federales del comercio ambulante.

SEGUNDO. - Que la Secretaría de Movilidad conjuntamente con la Alcaldía de Gustavo A. Madero actúen en consecuencia, el primero, para quitar la terminal del Metrobús que no tiene ninguna razón de haberse construido en ese lugar por las razones antes mencionadas y aunado a esto porque a solo 200 metros



I LEGISLATURA

DIP. EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ

se ubica su primera estación, en el segundo caso y como responsabilidad de la alcaldía reubique de inmediato el comercio establecido frente al Hospital pediátrico la villa y sus áreas perimetrales.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, a los 01 días de octubre de 2019.

ATENTAMENTE

DIP. EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ